Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

Nº 0026801

1.6

MUNICIPALIDAD: OROCUINA DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO CHEQUE No. _____ VALOR EN EFECTIVO 500.00

PAGUESE A: Victorino Ordoñez

La Cantidad en Letras: Quinientos lempiras ex. Lps. 500.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente Gasto de Inv. Social
Código	Código	Código	Código	Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL	
	Apoyo económico a persona de escasos recursos		
	para viajar a Choluteca a dialisar a su hijo		
	ya que padece insuficiencia renal ------	500	00

Fecha: 28/septrembre/2018

Firma y Sello del Tesorero Municipal

Recibido Por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Personal: _____

No: _____

Firma y Sello del Alcalde (sa)

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto

Imprenta San Jose Obrero RTN. 06019003192314 Tel: 2782-5465

ALCALDÍA MUNICIPAL DE OROCUINA

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

COMPROBANTE DE CAJA

Lps. 500.00

Orocuina 28 **de** Septiembre **del 20** 18

Nombre Victorino Ordoñez

Recibi del Señor Tesorero la Cantidad de: Quinientos lempiras exactos

Por concepto de: Apoyo económico a persona de escasos recursos para viajar a Choluteca a dialisar a su hijo ya q' padece ins. renal.

Solvencia Municipal _____ **Identidad No:** 0610-1972-00302

Victorino Ordoñez

FIRMA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE OROCUINA
ABOG. RENE OSORTO SANCHEZ
CHOLUTECA, HONDURAS

ALCALDE MUNICIPAL

IMPRENTA NUEVA CHOLUTECA, TEL. 9914-2546, 3151-8059 R.T.N. 03169009232020. CERT. NO.131-14-10901-1866

SOLICITUD

Lugar y Fecha: Orocuina 28 Septiembre 2018

SR. ALCALDE MUNICIPAL
P.M GUILLERMO RENE OSORTO

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole al mismo tiempo que goce de buena salud y éxitos en sus labores diarias.

A la vez solicitarle su apoyo económico con L. 500.00 los cuales necesito para viajar a Choluteca a dializar a mi hijo ya que padece insuficiencia renal y no cuento con suficientes recursos económicos para hacerlo por mí mismo medio; razón por la cual acudo a su generosidad, confiando en una repuesta favorable.

Atentamente

Firma: Victorino Ordoñez
Nombre: Victorino Ordoñez
N° Identidad 0610-1972-00302

ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUINA
GUILLERMO RENE OSORTO SANCHEZ
2018 - 2022
ALCALDE MUNICIPAL
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
VICTORINO / ORDOÑEZ NUÑEZ
HONDUREÑO POR :NACIMIENTO
NACIO EL : 12 JULIO 1972
SEXO :MASCULINO
EMITIDA EL 24 MARZO 2017
0610-1972-00302
01083685-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.
DIRECTOR R.N.P.
SOLICITADA EN 0610
VICTORINO / ORDOÑEZ NUÑEZ
0610-1972-00302

CONSTANCIA MÉDICA

Por medio de la presente se hace constar que el paciente **JOSE LUIS ORDOÑEZ ESPINAL** de diez y ocho años de edad (**18**), con número de identidad **0610-2001-00093,** vecino de la aldea las pozas perteneciente al municipio de Orocuina, departamento de Choluteca y con número de expediente clínico **0610-2001-00093.** Adolece de insuficiencia renal crónica estadio 5, comenzótratamiento sustitutivo renal con hemodiálisis, en el **Hospital María** el 11 de Agosto de 2015. Posteriormente el día **18 de Junio de 2018** se trasladó a la **CLINICA DE HEMODIALISIS EN CHOLUTECA.** Asistiendo, los días Martes, Jueves y Sábado; en el segundo turno, durante 4 horas cada sesión.

Además hago constar que el paciente es de escasos recursos económicos, y necesita de algunos medicamentos de uso permanente. Así como apoyo para el transporte y alimentación.

Y para los fines que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de Choluteca a los 31 días del mes de Julio del 2018.

Dr. Carlos Roberto Núñez Vásquez

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE LUIS / ORDOÑEZ ESPINAL

HONDUREÑO POR :NACIMIENTO
NACIO EL : 15 JUNIO 2000
SEXO :MASCULINO
EMITIDA EL :28 JUNIO 2018

0610-2001-00093

16792317-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 0610

JOSE LUIS / ORDOÑEZ ESPINAL

0610-2001-00093